SUMINISTROS S.A.S
NIT: 901.447.786-8

Barranquilla, 26 Diciembre de 2025

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL
Ciénega - Magdalena

REF: ***COTIZACION***

Atendiendo a su amable solicitud, le presentamos la cotización de los siguientes insumos:

CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	IVA 19%	VR. UNIT
8	BASCULA ADULTO DIGITAL DE PISO	$ 271.304	X	$ 2.170.431
8	TENSIOMETRO ADULTO	$ 120.000	X	$ 960.000
8	FONENDOSCOPIO DOBLE SERVICIO	$ 95.000	X	$ 760.000
8	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS PORTATIL	$ 725.000	X	$ 5.800.000
8	PULSIOXIMETRO	$ 120.000	X	$ 960.000
8	TERMOMETRO INFRARROJO (PISTOLA)	$ 80.000	X	$ 640.000
8	CINTA METRICA	$ 9.600	X	$ 76.800
8	TALLIMETRO SECA 417	$ 1.440.000	X	$ 11.520.000
8	INFANTOMETRO	$ 151.176	X	$ 1.209.408
			SUBTOTAL:	**$ 24.096.639**
			IVA:	**$ 4.578.361**
			TOTAL:	**$ 28.675.000**

VALOR PROPUESTA:($28.675.000)

CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

Forma de pago: Contado anticipado
Tiempo de entrega: Inmediata
Validez de la oferta: 5 días

Información Bancaria:
BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros No. 554-000014-62 HM SUMINISTROS S.A.S

HENRY MIRANDA RONCALLO
Representante Legal

DIRECCION: TRASVERSAL 44 # 100 -82 TELEFONO 3023171173
hmsuministrossas@hotmail.com BARRANQUILLA - ATLANTICO

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 09/10/2025 - 18:06:16

Recibo No. 12974757, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CFLO67DEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
HM SUMINISTROS S.A.S.
Sigla: HM SUMINISTROS S.A.S.
Nit: 901.447.786 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 779.635
Fecha de matrícula: 25 de Enero de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: TV 44 No. 100 - 82
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: hmsuministrossas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3023171173

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: TV 44 No. 100 - 82
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: hmsuministrossas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3023171173
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 20/01/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/01/2021 bajo el número 394.265 del libro IX, se constituyó la sociedad:HM SUMINISTROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal, en Colombia como en el exterior, las siguientes actividades: 1. Compra, venta, exportación importación, ensamblaje, distribución, comercialización de mercancías y repuestos en general y en especial artículos de ferretería; eléctricos y repuestos en general la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, materiales y artículos para la construcción en general para su comercialización así como todos los artículos de hogar en general 2. Prestación, instalación y montajes de toda clase servicios eléctricos, mecánicos y de refrigeración 3. Efectuar INVERSIONES LA HM SUMINISTROS SAS, en la compra venta y negociación de toda clase de papeles, títulos y negocios bursátiles en moneda nacional, tales como comisiones cedulas de inversión certificados de depósito a término, certificado de abono tributario y de todo instrumento negociable en general, tales como letra de cambio pagares, facturas cambiarias de compraventa, cartas de crédito en moneda nacional. y cheques 4. Comprar, vender almacenar distribuir importar, exportar bebidas alcohólicas y no alcohólicas. 5. Comprar, vender almacenar, distribuir representar, exportar e importar todos los productos y subproductos agrícolas. 6. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo la empresa podrá adquirir permutar o enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, propiedad industrial; tales como privilegios

diseños industriales, marcas y lemas comerciales; tomar o dar a préstamo dinero a intereses, celebrar contratos de mutuo, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, constituir hipotecas prendas sobre los bienes de su propiedad, librar, girar, endosar, aceptar, pagar, cobrar o negociar títulos valores y recibirlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos y privilegios en las entidades mercantiles. 7. Celebrar contratos de prestación de servicios con las entidades estatales como también con las entidades privadas dentro de las áreas afines al objeto. 8. Participar en licitaciones públicas, cuando a ello hubiere lugar, para celebrar contratos estatales. 9. Abrir cuentas corrientes, de ahorro y C.D.T. ante las entidades financieras, celebrar contratos de fiducia. Leasing, facturan con las entidades autorizadas para ello. 10. En general adelantar todo acto o contrato que, directa o indirectamente, se relacione con cualquiera de las actividades mencionadas. 11. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. OBJETIVO. GENERAL: Para la cabal realización de su objeto social, la compañía podrá celebrar todo tipo de negocios tales como compraventa, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuenta corriente, suministro, consignación, depósito, hipoteca, prenda, transacción transporte, seguros, giros, aceptación, endosos, negación cobros, descargo. de títulos valores, adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o convivencia fuere aconsejable su disposición; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles, e inmuebles y celebrar, toda clase de operaciones, de crédito que permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, construir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social o no y tomar intereses como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de cualquier objeto o complementarios al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y propiedad intelectual, adquirir u otorgar concepciones para su explotación; en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos. u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil comercial y toda aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivada de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 12. La prestación de los servicios profesionales en el ramo de la ingeniería y la arquitectura; 13. La ejecución de toda clase de obras relacionada directa e indirectamente con la ingeniería y la arquitectura, tales como: Diseño y construcción, reconstrucción, mejoramiento, mantenimiento, habilitación, de: Edificios, casas, vías, pavimentos, adoquines, andenes, bordillos, sistema de acueductos y redes de acueducto, sistema de alcantarillado y redes de alcantarillado, Sistemas eléctricos y redes de electrificación, sistemas de seguridad, circuitos cerrados de televisión, sistema de fotomultas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, sistemas de riegos, reforestación de tierras, adecuación de tierras, proyectos agrícolas, puentes, parques, colegios, muelles y toda clase de asesorías, estudios, diseños e interventoría en la ejecución de dichas obras; así como el suministro de maquinaria agrícola, maquinaria de construcción, herramientas de construcción, materiales de construcción y personal para la construcción. 14. Mantenimiento locativo tanto residencial como industrial en sus diferentes manifestaciones; 15. La inversión de bienes inmobiliarios y mobiliarios, ya sea adquiriéndolos por compra, construyéndolos por su cuenta, darlos o recibirlos en arrendamiento,

enajenarlos, pignorarlos, hipotecarlos, permutarlos, administrarlos o mera tenencia; 16. También podrá la sociedad participar en sociedades o invertir en otros establecimientos o que en el futuro se establezcan, dedicadas a actividades similares a la compañía, pudiéndose fusionar con ellas, incorporarlas a una u otra compañía de objeto análogo o complementario, invertir en toda clase de valores bursátiles. Para el cumplimiento de sus actividades podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre por cuenta de terceros mi participación con ellos todos. las actos contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue y de manera directa se relacionen con el objeto social; girar, aceptar, descontar, protestar y en general negociar toda clase de efectos de comercio y. civiles, dar y recibir dineros en préstamos con intereses o sin él; 17. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá participar en procesos de selección que realicen las entidades públicas, mixtas o privadas y realizar todos los actos, negocios u operaciones directamente relacionados con él y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales de la existencia y actividad de la compañía; 18. La compra, venta y distribución de elementos, insumos materiales, alimentos y equipos necesarios para realizar todos los negocios o actos tendientes a cumplir lo relacionado al objeto contractual de la compañía; 19. Participar en procesos de selección, contratar, realizar proyectos y ejecutar obras relacionadas con la ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, ambiental, hidráulica, sanitaria, industrial, económica, suelos transporte minera, telefonía y telecomunicaciones. Además montajes electromecánicos, gasoductos e instalaciones de gas domiciliario; 20. La construcción de en propiedad horizontal para venta por apartamentos y administración de los mismos; 21. La representación de casas nacionales y extranjeras dedicadas a la venta y producción de elementos y artículos relacionados con el objeto de la compañía; 22 Producción y comercialización de elementos prefabricados relacionados con el objeto de la compañía; 23. Alquiler, venta y mantenimiento de toda clase de equipos y maquinarias, relacionados con la ingeniería y la arquitectura, así como todas aquellas requeridas para desarrollar el objeto de la compañía; 24. Realizar estudios geológicos, hidrológicos, topografías, climatología, suelos y ensayos de laboratorios; 25. Gerencia y gestión de proyectos, interventoría; seguimiento, evaluación y asesoría en financiación de proyectos. También desarrollo institucional, asesoría en administración, planeación urbana y rural, encuestas, transferencia de tecnología y entretenimiento; 26. Podrá también la sociedad realizar toda la actividad lícita que le permita desarrollar su objeto social; 27. Construcción de edificios inteligentes, cableado estructurado, fibra óptica y todos los sistemas robóticas para la ejecución de estas edificaciones; 28. Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de sub estaciones eléctricas, transformadores, sistemas de protección a tierra, pararrayos, ascensores, cuartos fríos, calderas, motobombas, comprensores, equipos para piscinas, jacuzzy, montacargas, escaleras eléctricas, antenas, plantas eléctricas, aires acondicionados, alarmas, sistemas contra incendio, calentadores, circuitos cerrados de televisión, mantenimiento preventivo y correctivo de conmutadores telefónicos, cito fonos; 29. Perforación y construcción de pozos profundos, movimientos de tierra y sistema de riegos; 30. Elaboración y ejecución de avalúos urbanos, comercial y de renta, rural comercial y de renta, avaluó de maquinaria y equipo, avaluó masivo, avalúos industriales, avalúos efecto plusvalía; 31. Administración y elaboración de reglamento y todo tipo de propiedades horizontales, publico, de economía mixta o privado, como edificios, condominios, conjunto residenciales, centro comercial, hoteles, casinos,

oficinas y todo lo relacionado con la propiedad horizontal; 32. Diseño, construcción y montaje de estructuras metálicas, anclajes, puentes, grúas, tanques metálicos y en fibra de vidrio; 33. Suministro e instalación de carpintería metálica, madera y otros materiales, puertas, ventanas, portones, divisiones, modulares, rejas, cerramiento en malla, concertinas, avisos y señalización; 34. Reforzamiento y rehabilitación de estructuras; 35 Prestación de todo tipo de asesorías y proyectos en medio ambiente, gobernabilidad, salud pública, médica y en general todo lo relacionado con el mejoramiento público; 36. Diseño y construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado, diseño, elaboración y ejecución de planes maestros de aseo, diseño construcción y operación de rellenos sanitarios, como método de disposición final de basuras, elaboración de estudio de impacto ambiental, evaluación y diseño de controles para la emisión de gases de vapores a la atmosfera, caracterización y diseños para el tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales; 37. Compra venta de ganado y sus derivados; 38. Comercialización de todo tipo de madera; 39. Contratar la prestación del servicio con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de las actividades de la empresa usuaria. Mediante la labor realizada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales que tendrá el carácter de empleado. 40. Celebrar o ejecutar, en general; todos los actos o contratos complementarios accesorios, de todos los anteriores, que guarden relación directa con el objeto social y aquellos pendientes a lograr la óptima utilización de los activos sociales. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de Los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de Mantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de Mantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en Los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones. La conversión a gas vehicular cuando no hace paste del proceso de fabricación de Los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios. La reparación de la tapicería de Los vehículos automotores. Esta clase excluye: El reencauche y la regeneración de Mantas. Se incluye en lo clase 2212, «Reencauche de llantas usadas». La fabricación de asientos y sillas de Los vehículos automotores, incluidos Los tapizados. Se incluye en la clase 2930, «fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) Para vehículos automotores». El comercio al por mayor y at por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Se incluye en La ciase 4530, Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. El comercio at por menor de combustibles, lubricantes (aceites y grasas), aditivos productos de limpieza, para vehículos automotores. Se incluye en las clases 4731, Comercio at por menor de combustible para automotores», y 4732, -Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores», respectivamente. La rectificación y la reconstrucción de motores. Se incluyen en la clase 2910, «Fabricación de vehículos automotores y sus motores». La inspección y la

certificación de seguridad vial (inspecciones y/o revisiones tecnico-mecanicas), certificación de emisión de gases. Se incluyen en la clase 7120, Ensayos y análisis técnicos. ACTIVIDAD 4645. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador; Esta decisión fue aprobada por unanimidad. 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 7310 Publicidad. 4322 Comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones y su mantenimiento y reparación. 4921. arriendo de vehículos públicos y particulares, arriendo y prestación de servicios de ambulancias. El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados). Servicio de transporte público y especial de pasajeros en todo tipo de territorios. El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta. Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera o trocha, que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar. El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bicitaxis. El transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal como los carruajes turísticos. El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$6.000.000,00
Número de acciones	:	6.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$6.000.000,00
Número de acciones	:	6.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$6.000.000,00
Número de acciones	:	6.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante

legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 20/01/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/01/2021 bajo el número 394.265 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Miranda Roncallo Henry Wilmar	CC 12599682

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	09/04/2024	Asamblea de Accionista	473.653	10/04/2024	IX
Acta	3	11/09/2024	Asamblea de Accionista	483.132	17/09/2024	IX
Acta	4	25/09/2024	Asamblea de Accionista	483.681	26/09/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4761
Actividad Secundaria Código CIIU: 4741
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4530
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4755

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 848.224.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14732814306

(415)7707212489984(8020) 000001473281430 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 7 8 6	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HM SUMINISTROS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	HM SUMINISTROS S.AS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
TV 44 100 82

42. Correo electrónico wilmarmir-15@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 1 7 1 1 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 1 0 1 2 1	4 7 4 1	2 0 2 1 0 1 2 1		4 5 3 0	4 7 5 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios 0

61. Fecha 2024 - 12 - 03 / 08 : 45: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROSIRIS NAVARRO HERNANDEZ
985. Cargo FUNCIONARIO CC DE BARRANQUILLA

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732814306

(415)7707212489984(8020) **000001473281430 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 7 8 6	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 7 9 6 3 5	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado (Año Mes Día)	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732814306

(415)7707212489984(8020) **000001473281430 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 7 8 6	8	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 5 9 9 6 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MIRANDA	RONCALLO	HENRY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12599682

MIRANDA RONCALLO
APELLIDOS

HENRY WILMAR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1974
TENERIFE
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-OCT-1992 PLATO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0300100-70082989-M-0012599682-20000828 06376 00238A 01 082324432

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282231669

PIB
17:59:21

Bogotá DC, 09 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HM SUMINSITROS S.AS. identificado(a) con NIT número 9014477868:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282231379

PIB
17:58:12

Bogotá DC, 09 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY WILMAR MIRANDA RONCALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12599682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de octubre de 2025, a las 17:55:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901447786
Código de Verificación	901447786251009175522

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de octubre de 2025, a las 17:54:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12599682
Código de Verificación	12599682251009175430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2025 05:53:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12599682** y Nombre: **HENRY WILMAR MIRANDA RONCALLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124726194** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:52:04 PM horas del 09/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12599682**
Apellidos y Nombres: **MIRANDA RONCALLO HENRY WILMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Certificado
Bancario

Lunes, 06 de octubre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HM. SUMINISTROS S.A.S identificado(a) con NIT: 901447786, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	554-000014-62	2021/02/03	A ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

HM SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 901447786-8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

HM SUMINISTROS S.A.S

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Contador Público de la sociedad **HM SUMINISTROS S.A.S**, identificada con NIT No. 901447786-8, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Barranquilla a los Nueve 07 días del mes de octubre de 2025.

Firma _____
ROGELIO DE LA PUENTE QUIROZ
C.C. 1.067.845.305 DE MONTERIA
T.P 193882-T
CONTADOR PÚBLICO

Dirección: TRASVERSAL 44 # 100-82
E-mail: hmsuministrossas@hotmail.com –
rcontador0508@gmail.com Tel: (035) 3689786 – 310 7399677
Barranquilla - Colombia

HM SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 901447786-8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

HM SUMINISTROS S.A.S

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Contador Público de la sociedad **HM SUMINISTROS S.A.S**, identificada con NIT No. 901447786-8, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Barranquilla a los Nueve 07 días del mes de octubre de 2025.

Firma _____
ROGELIO DE LA PUENTE QUIROZ
C.C. 1.067.845.305 DE MONTERIA
T.P 193882-T
CONTADOR PÚBLICO

Dirección: TRASVERSAL 44 # 100-82
E-mail: hmsuministrossas@hotmail.com –
rcontador0508@gmail.com Tel: (035) 3689786 – 310 7399677
Barranquilla - Colombia